

RESOLUCIÓN NÚMERO 131 DE 2019  
 (Julio 22)

“Por medio de la cual se autoriza una comisión y se reconocen unos viáticos”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de las facultades legales que le confiere especialmente la Ley y las conferidas mediante Acuerdo 019 del 03 de julio de 2019, y

C O N S I D E R A N D O

Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL CARIBE, ha invitado al instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Isla, a participar en el seminario “UNA MIRADA A LA EDUCACION DESDE LAS NEUROCIENCIAS, el cual se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de julio en la ciudad de Cartagena,

Que el objetivo del seminario es difundir el conocimiento surgido desde la neurociencia al ámbito escolar y académico, de una manera cercana y amable. Dicho objetivo se define a partir de un diálogo transdisciplinar entre destacados profesionales en sus áreas de expertiz. Se incorporan reflexiones desde lo neuro educativo, psicológico, fisiológico y psicosocial, ofreciendo una visión amplia e integral del fenómeno de aprender y enseñar.

Que el Seminario busca: 1. crear espacios para el intercambio de ideas y experiencias que ayuden a comprender la relación entre el funcionamiento del cerebro y los procesos de enseñanza y aprendizaje, 2. Identificar metodologías educativas innovadoras para prácticas educativas ajustadas a los estudiantes actuales.

Que este Seminario está dirigida a profesionales involucrados en los procesos educativos, estudiantes e investigadores, interesados en conocer más sobre las relaciones y mecanismos del cerebro vinculados al desarrollo y a los procesos de aprendizaje. Sociedad y Escuela, Desarrollo Humano y Teorías del Aprendizaje

Que por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Isla, asistirán: Julliett Orozco Baena, Profesional Especializado con funciones de Coordinadora de Extensión y Jamina Henry Talaigua, Profesional Especializado con funciones de Coordinadora Académica.

Que del presupuesto ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS asignado para la vigencia 2019, se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20119 del 17 de julio por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS \$1.602.202.00 MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión a Julliett Orozco Baena identificada con cédula N° 52.269.901, Profesional Especializado y a Jamina Henry Talaigua con cédula 40.992-725, Profesional Especializado del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, con el fin de asistir al seminario “UNA MIRADA A LA EDUCACION DESDE LAS NEUROCIENCIAS, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de julio en la ciudad de Cartagena.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a Julliett Orozco Baena y a Jamina Henry Talaigua, tres días (3 ½) y medio de viáticos, (23, 24, y 25 de julio), con el fin de cubrir los gastos de alojamiento, hospedaje, el tiquete aéreo será suministrado del Contrato 050 suscrito con Islatur Lalianza Ltda.

Nombre	Sueldo	Días	V/Viáticos	Viáticos
Julliett Orozco Baena	\$3.241.452.00	3 ½	\$228.866.00	\$801.031.00
Jamina Henry Talaigua	\$3.241.450.00	3 ½	\$228.866.00	\$801.031.00